

**ACTA NO. 3 COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO**

En el Municipio de Ameca, Jalisco, el día 25 veinticinco del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en las oficinas de este Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca; con domicilio en calle Corregidora # 500, Col. Ameca Centro, en esta ciudad de Ameca, Jalisco, los firmantes de la presente **ACTA, del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco**; La presente acta se elaboró conforme a lo establecido en los artículos 27, 28 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Registro de Asistencia
- 2.- Instalación Legal de la sesión
- 3.- Aprobación del orden del día
- 4.- Informe sobre respuesta del RT1351/2024.
- 5.- Clausura

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

De conformidad con lo establecido por los artículos 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que la presente sesión se efectúa en la presencia de la totalidad de integrantes del Comité de Transparencia; por lo que continuación se procede a tomar asistencia de los que aquí participan y a continuación se señalan:

- I.- OSCAR OMAR ROBLES SOLTERO
- II.- CÉSAR GILDARDO ORNELAS SANDOVAL
- III.- EIMMY AYDET FAUSTO SANCHEZ

**INSTALACIÓN Y APROBACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN**

Asentada la constancia de quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, la cual tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 25 fracción II y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el LCLI. Oscar Omar Robles Soltero, somete a consideración el orden del día, y es aprobada por unanimidad.

## INFORME RECURSO DE TRANSPARENCIA 1354/2024

Se reúnen los funcionarios mencionados con el objetivo de **RENDIR INOFORME** del RT 1354/2024, el cual se procedió a completar la información correspondiente a esta revisión la cual se da por completada la tarea, y emitiendo respuesta mediante correo electrónico el día 21 veintiuno de marzo del presente, es por lo que se tiene a bien aprobar:

**UNO.-** A efecto de dar cumplimiento a lo determinado; se da por atendido y aprobado, para su conocimiento y efectos legales procedentes, cuyo fin principal es lograr una mejor rendición de cuentas y transparencia.


– CÚMPLASE –

Así resolvieron por unanimidad los integrantes del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco; de conformidad con lo establecido por los artículos 29, 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que la presente sesión se efectúa en la presencia de la totalidad de sus integrantes que conforman el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, mismos que a continuación se enlistan y aprueban lo aquí **ACORDADO**:

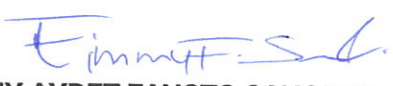



**OSCAR OMAR ROBLES SOLTERO**

Encargado de Despacho del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco, quien fungirá como Presidente del Comité de Transparencia



**CÉSAR GILDARDO ORNELAS SANDOVAL**  
Titular de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como Secretario del Comité Transparencia



**JIMMY AYDET FAUSTO SANCHEZ**  
Encargada de Recursos Humanos del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco, en funciones del órgano de control Interno